INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 04-2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EZEQUIEL NAVÁEZ DE LA I.E.R PBRO MARIO ÁNGEL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 14 días del mes de mayo de 2026, en la en las instalaciones de **I.E.R PBRO MARIO ÁNGEL**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 04-2026**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

ALBER ANDREI ZULUAGA GALEANO, Rector I.E.R

1. Propuestas presentadas:

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS	PORCENTAJE
1	EDIFICA INGENIEROS SAS	901.771.374	$ 22.947.260	13 de mayo de 2026 a las 21:09	PLATAFORMA SECOP 2	80.06%
2	LOGI-CO SOLUCIONES SAS	901.646.792	$ 25.623.000	14 de mayo de 2026 a las 07:53	PLATAFORMA SECOP 2	90%
3	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S	901.646.792	$ 25.623.000	14 de mayo de 2026 a las 09:23	PLATAFORMA SECOP 2	90%

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico.

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:
CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS	PORCENTAJE
1	EDIFICA INGENIEROS SAS	901.771.374	$ 22.947.260	13 de mayo de 2026 a las 21:09	PLATAFORMA SECOP 2	80.06%

3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	ESTADO
TENER REGISTRADA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA	Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 y como acciones afirmativas de la contratación pública con proveedores locales, el presente proceso estará limitado a **MIPYMES de carácter Municipal** por lo que el proponente deberá estar registrado en su actividad Comercial en el Municipio de Argelia Antioquia	Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio y/o del Registro Único de Proponentes (RUP) y/o del Registro Único Tributario RUT	NO CUMPLE

El oferente EDIFICA INGENIEROS SAS, registra su actividad comercial en Ibagué Tolima

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 A N. 48-81 OF 201
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : edifica.ingenierosc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3022751226
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Ilustración 1 - tomada de cámara de comercio

CAUSALES DE RECHAZO

13. CAUSALES DE RECHAZO

12. Ofrecer al interior de la propuesta económica un valor inferior al noventa (90%) del presupuesto oficial.

Ilustración 2 Tomada de invitación publica MC-004-2026

Que el valor de la propuesta es de: $ 22.947.260

Ilustración 3 - tomada de folio 5 propuesta económica edifica ingenieros S.A.S

Por lo tanto el oferente no cumple con los requisitos de orden técnico por no tener su actividad comercial registrada en el municipio de Argelia de maría e incurrió en un causal de rechazo de la oferta por presentarla por debajo del 90%.

Se evaluar el oferente que continua en menor precio:

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS	PORCENTAJE
2	LOGI-CO SOLUCIONES SAS	901.646.792	$ 25.623.000	13 de mayo de 2026 a las 09:39	PLATAFORMA SECOP 2	90%
3	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S	901.646.792	$ 25.623.000	14 de mayo de 2026 a las 09:23	PLATAFORMA SECOP 2	90%

Una vez revisado los valores de las propuestas económicas de los oferentes, se evidencia que dos de ellos tienen el mismo valor de la propuesta, por tal razón se procede a revisar los criterios de desempate de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021

FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN		DESEMPATE	
		LOGI-CO SOLUCIONES SAS	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
1	Oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Acreditado	Acreditado
2	Propuesta de la mujer cabeza de familia.	No acreditado	No acreditado
3	Propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad	No acreditado	No acreditado
4	Propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley	No acreditado	No acreditado
5	Propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.	No acreditado	No acreditado
6	Propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación.	No acreditado	No acreditado
7	Oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales: 7.1, 7.2 y 7.3.	No acreditado	No acreditado
8	Oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015	Acreditado	Acreditado
9	Oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en	No acreditado	No acreditado

	concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015		
10	Oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.	No acreditado	No acreditado
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes	No acreditado	No acreditado
12	Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces		

En ese orden de ideas, y debido a que ambos proponentes acreditaron los mismos factores de desempate, la entidad utilizará como método aleatorio la oferta presentada primero en tiempo, tal y como se establece en los pliegos de condiciones, la cual corresponde a la empresa LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.

N	PROPONENTE	NIT Y/O DIRECCION	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECIBO DE PROPUESTA	DOCUMENTOS ENTREGADOS	PORCENTAJE
2	LOGI-CO SOLUCIONES SAS	901.646.792	$ 25.623.000	13 de mayo de 2026 a las 09:39	PLATAFORMA SECOP 2	90%

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
	1	Anexo 1 - Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Anexo 2 - Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Aval de la propuesta			X
	6	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X
	7	Registro ó matrícula profesional de quien avala la propuesta			X
	8	Certificado de vigencia de la matrícula profesional			X
	9	Rut	X		
	10	Documento de identificación del representante legal	X		
	11	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	X		
	12	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		

Persona Jurídica	13	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	14	Certificado de inhabilidades – delitos sexuales del representante legal	X		
	15	Certificado de RNMC del representante legal	X		
	16	Certificado REDAM del representante legal	X		
	17	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		
	18	Anexo 3 – declaración juramentada	X		
	19	Anexo 4 - Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades	X		
	20	Formato 5 – compromiso anticorrupción	X		
	21	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	22	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	23	Experiencia del oferente	X		

4. Requisitos habilitantes de orden técnico

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	ESTADO
TENER REGISTRADA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA	Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015 y como acciones afirmativas de la contratación pública con proveedores locales, el presente proceso estará limitado a **MIPYMES de carácter Municipal** por lo que el proponente deberá estar registrado en su actividad Comercial en el Municipio de Argelia Antioquia	Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio y/o del Registro Único de Proponentes (RUP) y/o del Registro Único Tributario RUT	CUMPLE

El oferente registra su actividad comercial en el municipio de Argelia de María

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 35 108
Municipio : Argelia, Antioquia
Correo electrónico : logi.cosoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137826723
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Ilustración 4 - tomada de folio 10 propuesta LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S

5. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**

LOGI-CO SOLUCIONES SAS	El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación y/o liquidación de dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, por un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de mantenimiento y/o reparación y/o construcción en temas de infraestructura educativa.	X		

6. Requerimiento para subsanar requisitos:

No requiere subsanaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, lo anterior, se dará traslado al informe de evaluación para que los oferentes presente observaciones al mismo. Así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez trascurra el termino del traslado del informe de evaluación, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a **SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.044 de Argelia, en nombre y representación de **LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S,** identificado con NIT número 901.646.792-6, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Medellín - Antioquia a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Alber Andrei Zuluaga G.

ALBER ANDREI ZULUAGA GALEANO
Rector I.E.R Pbro. Mario Ángel.